## **RESOLUCION**

<u>ARTICULO 1º</u>) Dirigirse a TELEFÓNICA DE ARGENTINA, solicitando la revisión de la facturación efectuada últimamente a usuarios del partido de Coronel Dorrego.-

<u>ARTICULO 2º</u>) En caso de verificaciones diferencias, la empresa se servirá devolver a los posibles damnificado, los importes que correspondieren.-

**ARTICULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 5 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0062/96.-